

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48,49,50 fracciones XVII Y XXXII, 51 fracción XII Y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 27 de Junio de 2006. artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 24 de Octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SFSS-OL-006/2008 de fecha 09 de Diciembre de 2008, controlado bajo el No. de crédito fiscal 4727807040 correspondiente a cargo del Contribuyente C. SANDRA GUADALUPE ALVARADO SOSA. Con un importe de \$ 376,384.40 mas accesorios legales correspondientes, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la CALLE ARROLLO AGUILILLA NTE. No. 2201, FRACCIONAMIENTO SANTO DOMINGO, DE CD. DE SABINAS, COAHUILA., al tratar de diligenciar dicha notificación no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 18 de Diciembre del 2008 y el 19 de Diciembre de 2008, los Notificadores – Ejecutores C. ANTONIO ALBERTO TOVAR RODRIGUEZ y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES con oficios de identificación No. D/E/0440/2008 Y D/E/0437/2008 de fecha 01 de Julio de 2008, con vigencia de el 01 de Julio de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, signados por el LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA, Director de Recaudación. Dichos Notificadores manifiestan que al tratar de diligenciar el oficio número SFSS-OL-006/2008 de fecha 09 de Diciembre de 2008, a nombre del contribuyente C. SANDRA GUADALUPE ALVARADO SOSA., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: La C. Sandra Guadalupe Alvarado Sosa, ya no vive en dicho domicilio desde hace aproximadamente dos años, según señala el C. Juan Alvarado Ramos ya que se fue a vivir a la ciudad de Tabasco y regreso hace aproximadamente como un año para darse de baja ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.